



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 20 de agosto de 2019.

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-031-2019

Objeto: “Solicitud de Oposición y de Anulación a la Resolución de Impugnación de la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha 05 de agosto de 2019”.

Demandantes: José René Céspedes Peña y Lorenzo Castillo Ovalle.

Abogados: Licdos. Jorge Evangelista Brazobán Rondón y Abel Antonio Sierra Rondón.

Demandados: Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y la señora Teresa Inoa Soriano.

Recibido en el TSE: 15 de agosto de 2019.

2. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-032-2019

Objeto: “Demanda en nulidad de la resolución No.R.-CNE.0012-2019, emitida por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019)”.

Demandante: Rafael Antonio Ferreras Félix.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 20 de agosto de 2019.

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogados: Licdos. José Eliseo Almánzar García y José Arismendy Vanderlinder Ramón.

Demandado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Recibido en el TSE: 15 de agosto de 2019.

3. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-033-2019

Objeto: “Demanda en nulidad de la resolución No.R.-CNE.011-2019, emitida por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019)”.

Demandante: Anastacio Rodríguez López.

Abogados: Licdos. José Eliseo Almánzar García y José Arismendy Vanderlinder Ramón.

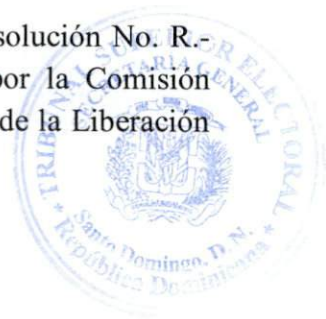
Demandado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Recibido en el TSE: 15 de agosto de 2019.

4. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente Núm. TSE-034-2019

Objeto: “Demanda en nulidad de la resolución No. R.-A.T.CNE.023-2019, emitida por la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: martes 20 de agosto de 2019.

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Dominicana de fecha cinco (05) de agosto del año dos mil diecinueve (2019)”.
Diciembre 2019

Demandante:

Fulgencio Segura Méndez.

Abogados:

Licdos. José Eliseo Almánzar García y José Arismendy Vanderlinder Ramón.

Demandado:

Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Recibido en el TSE:

15 de agosto de 2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2019.

Visto Bueno:

Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez Presidente

RAJL/SBR/gmua.

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

